

Vistos los Reglamentos (CEE) 3103/1976 y 2835/1977, sobre régimen y aplicación de la ayuda a la producción de trigo duro; Considerando los Reglamentos (CEE) 1586 y 1583/1986, por los que se modifica para la campaña 1986/87 dicho régimen.

Sin perjuicio de la aplicabilidad directa de los Reglamentos Comunitarios en España.

Esta Dirección General, en virtud de las funciones y facultades que tiene atribuidas, para desarrollo y aplicación de lo establecido, dispone:

Primero.-Se modifica la norma 1.ª de la Resolución del SENPA de 11 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 23), sobre normas de actuación en la concesión y pago de la ayuda al trigo duro en el siguiente sentido:

Serán beneficiarios de la ayuda los agricultores que hayan efectuado siembras de trigo duro en las siguientes zonas:

Comunidad Autónoma de Andalucía.
Provincia de Badajoz, Burgos y Zaragoza.

Segundo.-El importe de la ayuda aplicable en España, campaña 1986/87, se cifra en 2.370,65 pesetas por hectárea.

Tercero.-Se modifica el punto III de la Resolución del SENPA de 11 de abril de 1986, en lo que a las provincias de Badajoz y Zaragoza se refiere, para las que el plazo límite de presentación de solicitudes para la cosecha 1986, finalizará el próximo día 31 de julio.

Cuarto.-Se modifica el punto IV de la Resolución de 11 de abril de 1986, en el sentido de limitar el control a efectuar por el SENPA, en las provincias de Badajoz y Zaragoza, a las superficies cosechadas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 2 de junio de 1986.-El Director general, Juan José Burgaz López.

16740 RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de la Rioja concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación ubicada en esta provincia denominada «OJA», municipios de Castañares, Villalobar y Baños de Rioja.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

16741 RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de la provincia de Zaragoza denominadas «Biot», municipio de Biota; «Novillas», municipio de Novillas, y la última, «Ejea de los Caballeros», municipio del mismo nombre.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

16742 RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Agrupación de defensa sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concediendo el título de «Agrupación de defensa sanitaria» a las Agrupaciones de la provincia de Toledo denominadas «Mocejón», municipio de Mocejón, y «Polán», municipio de Polán.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

16743 RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a las Agrupaciones de la provincia de Barcelona denominadas «Santa María d'Oló», municipio de Santa María d'Oló; «La Vall de Tenes», municipios de Llicà de Sant, Santa Eulalia de Ronçana, Bigues, Riells y Canovelles; «La Gabarrera», municipios de Olost y Oristá, y por último la denominada «El Llucanes», en los municipios de Prats de Llucanes, Sant Martí del Bas, Llússá, Santa María de Marles y Sagas.

Esta Dirección ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

16744 RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de la provincia de Zamora denominadas «Villamayor de Campos», municipio de Villamayor de Campos; «San Isidro», municipio de Villaralbo, y «M. D. V.», municipio de Moraleja del Vino, y las pertenecientes a la provincia de Soria: «Fuentelmonge», municipios de Fuentelmonge y Torlengua; «Nepas», municipio de Nepas, y «San Pedro Manrique», municipio de San Pedro Manrique.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1986.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

16745 RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de